



Referencia:	2017/00012803C
Procedimiento:	Contratos de suministros
Persona interesada:	
Representante:	
Noves Technologies (JPGUAL)	

INFORME TÉCNIC.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PUESTO DE TRABAJO”.

PROMOTOR: ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL.

CIF: P-1213500-J.

ÍNDICE

<u>1</u>	<u>OBJETO</u>	<u>3</u>
<u>2</u>	<u>JUSTIFICACIÓN</u>	<u>3</u>
<u>3</u>	<u>ALCANCE</u>	<u>3</u>
<u>4</u>	<u>REQUISITOS TÉCNICOS.....</u>	<u>4</u>
4.1	PC – Tipo 1:.....	4
4.2	PC – Tipo 2:.....	4
4.3	Monitor TFT– Tipo 1:.....	5
4.4	Monitor TFT– Tipo 2:.....	5
4.5	Impresora Color:.....	6
4.6	Impresora blanco/negro:	6
4.7	Impresora multifunción.....	7
4.8	Plotter:	8
4.9	Escáner de puesto	8
4.10	Escáner de red A3.....	9



Ajuntament de Vila-real

4.11	Escáner de red A4.....	9
5	PROPUESTA ECONÓMICA Y FORMA DE PAGO	10
6	GARANTÍA	12
7	LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.....	14
8	TRATAMIENTO CONFIDENCIAL DE LA INFORMACIÓN	15
9	SOLVENCIA TÉCNICA	16
10	CRITERIOS DE VALORACIÓN	17



1. OBJETO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto establecer las especificaciones que servirán de base para la contratación del “SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL PUESTO DE TRABAJO”, es decir, ordenadores, monitores, impresoras, escáneres para diferentes edificios municipales.

Dicho objeto corresponde a los códigos de la nomenclatura Vocabulario Común de Contratantes (CPV) de la Comisión Europea:

- 30213000-5 Ordenadores personales.
- 30231310-3 Monitores de pantalla plana.
- 30232110-8 Impresoras láser.
- 30216110-0 Escáneres para uso informático.

2. JUSTIFICACIÓN

El Ayuntamiento de Vila-real está realizando una serie de contrataciones de personal que comportarán habilitar puestos de trabajo con equipos informáticos, así mismo es necesario realizar una renovación y homogenización de los equipos existentes actualmente.

3. ALCANCE

Elemento	Unidades
PC – Tipo 1	25
PC – Tipo 2	30
Monitor TFT – Tipo 1	25
Monitor TFT – Tipo 2	60
Impresora color	8
Impresora b/n	12
Impresora multifunción	2
Plotter	1
Escáner de puesto	10
Escáner de red A3	1
Escáner de red A4	2



4. REQUISITOS TÉCNICOS

Los ordenadores, monitores, impresoras y el plotter serán del mismo fabricante, a efectos de la homogenización del soporte técnico y resolución de las posibles averías durante el periodo de garantía.

4.1. PC – Tipo 1:

Características mínimas:

Característica	Valor
Procesador:	Intel® Pentium® 4405U con Intel HD Graphics 510 (2,1 GHz, 2 MB de caché, 2 núcleos)
Memoria RAM	4 GB DDR4-2133 SDRAM (1 x 4 GB)
Disco duro	SATA de 500 GB 7200 rpm
Puertos	1 HDMI 1.4 1 VGA 2 USB 3.0 + 2 USB 2.0
Tarjeta gráfica	Intel® HD Graphics 510
Tarjeta de red	LAN Integrada RJ45
Teclado usb negro en castellano con lector de tarjeta chip	Cherry KC 1000 SC
Ratón	Usb óptico negro
Software	Windows 7 Pro 64 o Windows 10 Pro 64 (con posibilidad downgrade a Windows 7)

Características máximas:

Dimensiones y peso	(P x A x L): 177 x 34 x 175 mm Peso: 1,05 kg
--------------------	---

4.2. PC – Tipo 2:

Características mínimas:

Característica	Valor
Procesador:	Intel® Core™ i5-7500T con Intel® HD Graphics 630 (2,7 GHz, hasta 3,3 GHz, con Intel® Turbo Boost, 6 MB de caché, 4 núcleos)
Memoria RAM	SDRAM de 4 GB DDR4-2400 (1 x 4 GB)
Disco duro	SATA de 500 GB 7200 rpm



Ajuntament de Vila-real

Puertos	1 DisplayPort™ 1 VGA 1 serie 2 USB 3.1 Gen 1 + 2 USB 2.0
Tarjeta gráfica	Intel® HD Graphics 630
Tarjeta de red	LAN Integrada RJ45
Teclado usb negro en castellano con lector de tarjeta chip	Cherry KC 1000 SC
Ratón	Usb óptico negro
Software	Windows 7 Pro 64 o Windows 10 Pro 64 (con posibilidad downgrade a Windows 7)

Características máximas:

Dimensiones y peso	(P x A x L) 17,7 x 3,42 x 17,47 cm Peso: 1,21 kg
--------------------	--

4.3. Monitor TFT– Tipo 1:

Característica	Valor
Tamaño:	60,45 cm (24")
Proporción	16:9
Resolución	1920 x 1080 a 60 Hz
Conectores de entrada	1 VGA; 1 hdmi
Características	Antirreflejo; Tecnología IPS; Selección de idiomas; Retroiluminación LED; Controles en pantalla; Plug and Play

4.4. Monitor TFT– Tipo 2:

Característica	Valor
Tamaño:	48 cm (18,9")
Proporción	5:4
Resolución	SXGA (1280 x 1024 a 60 Hz)
Conectores de entrada	1 VGA; 1 DVI-D; 1 DisplayPort
Características	Antirreflejo; Selección de idiomas; Retroiluminación LED; Controles en pantalla; Plug and Play



4.5. Impresora Color:

Característica	Valor
Panel de control	VGA 10,9 cm en color que se incline
Bandejas de entrada	1 Multiuso de 100 hojas 1 de 550 hojas
Bandeja de salida	1 de 250 hojas
Puertos	1 USB 2 USB 2.0 alta velocidad
Capacidad de integración en red	Estándar (Gigabit Ethernet incorporado)
Administración de impresoras	Kit de recursos de administrador de impresora
Velocidad del procesador	1,2 GHz
Velocidad de impresión	Negro (A4, normal): Hasta 38 ppm; Color (A4, normal): Hasta 38 ppm; Negro (A4, impresión a doble cara): Hasta 38 ipm
Disco duro	Almacenamiento de 4 GB no volátil, cifrado de firmware (AES de 128 o AES de 256) de los datos del cliente/trabajo; Borrado seguro criptográfico - datos de trabajo, borrado seguro - disco
Tecnología de impresión	Laser
Impresión a doble cara	Integrada

Dimensiones y peso	(P x A x L): 458 x 479 x 399 mm Peso: 27,5 kg
--------------------	--

4.6 Impresora blanco/negro:

Característica	Valor
Panel de control	Pantalla táctil en color de 10,9 cm
Bandejas de entrada	1 Multiuso de 100 hojas 2 de 550 hojas
Bandeja de salida	1 de 250 hojas
Puertos	1 Puerto de dispositivo USB 2.0 alta velocidad 2 Puertos host USB 2.0 de alta velocidad Fast Ethernet 10Base-T/100Base-Tx, Gigabit ethernet 1000Base-T integrados
Administración de impresoras	Kit de recursos de administrador de impresora



Ajuntament de Vila-real

Velocidad del procesador	1,2 GHz
Velocidad de impresión	Hasta 45 ppm (en negro) A doble cara (A4) Hasta 34 ipm En negro (Horizontal, A5) Hasta 65 ppm En negro (normal, A4) Hasta 43 ppm
Memoria	Memoria, estándar 512 MB Ranuras de memoria 1 ranura SlimDIMM DDR3 de 90 conectores Memoria, máximo 1,5 GB
Tecnología de impresión	Laser
Impresión a doble cara	Integrada

Dimensiones y peso	(P x A x L) 418 x 376 x 481 mm Peso: 15,8 kg
--------------------	---

4.7 Impresora multifunción

Característica	Valor
Sistemas operativos compatibles	Windows 10, Windows 8.1, Windows 8, Windows 7, Windows Vista y Windows XP SP3 (32 bits)
Procesador Velocidad del procesador	360 MHz
Gestión de soportes de impresión	Capacidad de entrada Hasta 60 hojas Capacidad de salida Hasta 25 hojas
Tecnología con funciones de ahorro de energía	Tecnología de apagado automático
Funciones	Impresión, copia, escaneo
Funciones del software inteligente de la impresora	Dúplex manual
Formato de impresión	A4
Conectividad	Wireless, AirPrint, USB (1 Hi-Speed USB 2.0)

4.8 Plotter:

Característica	Valor
Memoria	1 GB

Plaça Major s/n - 12540 Vila-real - tel. 964 547 000 - fax 964 547 032 - NIF P-1213500-J – www.vila-real.es

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 11342715207010765724 en <https://seuelectronica.vila-real.es>.



Ajuntament de Vila-real

Velocidad de impresión	82 A1 impresiones por hora
Bandeja de entrada	de hasta 50 A3/A4
Compatibilidad con cartuchos	de 69/130/300 mm
Conectividad	Gigabit Ethernet (1000 Base-T); Wi-Fi; Conector con certificación USB 2.0 de alta velocidad
Tecnología	Tecnología Inyección térmica de tinta
Cabezales de impresión	1 (cian, magenta, amarillo, negro mate)
Consumo	35 vatios (imprimiendo), 3,5 vatios (suspensión), 0,2 vatios (en espera)
Dimensiones (an x f x al)	1403 x 583 x 1155 mm
Peso	48 kg

4.9 Escáner de puesto

Característica	Valor
Panel de control del operador	Pantalla de 7 segmentos
Alimentador	Hasta 75 hojas de papel de 80 g/m2
Conectividad	Compatibilidad con USB 2.0 de alta velocidad (cable incluido), USB 3.0
Detección de alimentación múltiple	Con tecnología ultrasónica
Formatos de archivos de salida	TIFF sencillo y multipágina, JPEG, RTF, BMP, PDF, PDF con capacidad de búsqueda
Dimensiones	Peso: 5,5 kg, profundidad: 162 mm, ancho: 330 mm, alto: 246 mm (bandejas de entrada y salida no incluidas)

4.10 Escáner de red A3

Característica	Valor
Integración avanzada de documentos	Correo electrónico, FTP, Microsoft SharePoint®, Impresora, Carpetas web, Carpetas de red
ADF de alta capacidad	ADF de 200 páginas A3
Tamaño de documentos para ADF	Tamaño mínimo de documento para ADF 68 mm x 120 mm (horizontal x vertical) Tamaño máximo del documento-ADF



Ajuntament de Vila-real

	297 mm x 2.540 mm (horizontal x vertical)
Resolución de escaneado	600 ppp x 600 ppp (horizontal x vertical)
Formatos papel	A3, A4, A5, A6, B4, B5, B6, Carta, Legal, Ejecutivo
Conectividad	Configuración de Ethernet 10BASE-T / 100BASE-TX / 1000BASE-T / Full-duplex / Half-duplex
Formatos papel	A3, A4, A5, A6, B4, B5, B6, Carta, Legal, Ejecutivo
Velocidad de escaneado	Monocromo: 80 imagen/min. - Color: 80 imagen/min. medido con tamaño: A4 , resolución: 200 / 300 ppp, Monocromo: 40 páginas/minuto - Color: 40 páginas/minuto medido con tamaño: A4 , resolución: 200 / 300 ppp
Formatos de salida	JPEG, TIFF, TIFF múltiple, PDF, PDF / lote, PDF con opción de búsqueda, PDF seguro, PDF/A
Dimensiones	640 x 522 x 289 mm (ancho x profundidad x altura) Peso 27,38 kg

4.11 Escáner de red A4

Característica	Valor
Sistemas operativos compatibles	Windows 7 o superior Mac: OS X El Capitan 10.11
Modos de entrada de escaneado	Función de escaneado del panel frontal: Guardar como PDF, Guardar como JPEG, Correo electrónico como PDF, Correo electrónico como JPEG, Envío a nube, Escaneado diario y Guardar como texto editable (OCR). HP Scan en Win OS, HP Easy Scan/ICA en Mac OS y aplicaciones de terceros a través de TWAIN (USB & Red) .
Capacidad del alimentador automático de documentos (ADF)	Estándar, 50 hojas (75 g/m ² papel)
Tamaño de escaneado	ADF Tamaño de escaneado: MAX: 216 x 3100 mm MIN: 105 x 148 mm Tamaño de escaneo de superficie plana: MAX: 216 x 356 mm



Ajuntament de Vila-real

	MIN: 25,4 x 25,4 mm
Ajustes de resolución de salida en ppp	75, 150, 200, 240, 300, 400, 500, 600 y 1200 ppi
Formatos papel	A4, A5, A6, B5, B5 (JIS) Papel (banda, de inyección de tinta, fotográfico, común), sobres, etiquetas, tarjetas (de índice y de felicitación) Gramajes de soportes, ADD admitido 45 a 120 g/m ²
Conectividad	USB 2.0 o USB 3.0 de alta velocidad puerto de red Fast Ethernet 10/100/1000 Base-TX integrado Preparado para red Ethernet incorporada, Wi-Fi 802.11 b/g/n
Velocidad de escaneado	Hasta 30 ppm/60 ipm Dúplex electrónico de una sola pasada
Formatos de salida	Para texto e imágenes: PDF, JPEG, PNG, BMP, TIFF, Texto (.txt), Texto enriquecido (.rtf) y PDF con función de búsqueda.
Peso	Peso 5,98 kg
Dimensiones mínimas (P x A x L)	520 x 387 x 145 mm



5. PROPUESTA ECONÓMICA Y FORMA DE PAGO

Se fija como presupuesto base de licitación la cantidad de 80.731,20 €, IVA incluido, de dicha cantidad corresponde en concepto de IVA, 14.011,20 €.

Los precios importes con precios unitarios son los siguientes:

Concepto	U	Imp U	Importe	Iva	Imp con IVA
PC's					
Ordenador 1	25	390	9.750,00	2.047,50	11.797,50
Ordenador 2	30	550	16.500,00	3.465,00	19.965,00
Pantallas					
Monitor 1	25	150	3.750,00	787,50	4.537,50
Monitor 2	60	160	9.600,00	2.016,00	11.616,00
Impresoras					
Impresora c	8	520	4.160,00	873,60	5.033,60
Impresora b/n	12	650	7.800,00	1.638,00	9.438,00
Impresora mult.	2	80	160,00	33,60	193,60
Plotter	1	2400	2.400,00	504,00	2.904,00
Escáneres					
Escáner	10	750	7.500,00	1.575,00	9.075,00
Escáner red A3	1	3200	3.200,00	672,00	3.872,00
Escáner red A4	2	950	1.900,00	399,00	2.299,00
			66.720,00	14.011,20	80.731,20

Siendo el desglose por partidas presupuestarias:



Ajuntament de Vila-real

Aplicación Presupuestaria:	Importe:	IVA:	Total:
9201-62600 EPI (Impresoras)	14.520,00 €	3.049,20 €	17.569,20 €
9201-62601 EPI (PC's)	26.250,00 €	5.512,50 €	31.762,50 €
9201-62602 EPI (Pantallas)	13.350,00 €	2.803,50 €	16.153,50 €
9201-62603 EPI (Escáneres)	12.600,00 €	2.646,00 €	15.246,00 €

El adjudicatario facturará una vez entregado todo el material y en cuatro facturas al Ayuntamiento de Vila-real, por la totalidad del suministro, dentro del ejercicio 2017.

Cada factura corresponderá a una aplicación presupuestaria y en ella se detallará todos los elementos suministrados con su precio unitario.



6. GARANTÍA

Se establece como período mínimo de garantía de dos años in-situ ofrecidos por el fabricante.

Durante el periodo de garantía, el adjudicatario actuará como servicio autorizado del fabricante de los equipos para reparaciones del hardware y tendrá garantizado el acceso a piezas de repuestos de los equipos del contrato.

La reparación de un equipo o de cualquiera de sus componentes no comportará en ningún caso una disminución de las prestaciones, rendimientos ni fiabilidades originales.

Para la notificación de las incidencias, el adjudicatario pondrá a disposición del Ayuntamiento un número de teléfono y correo electrónico y/o plataforma web.

El tiempo de respuesta y resolución de las incidencias será en las siguientes 48 horas laborables desde el aviso.



7. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

El plazo para la disponibilidad del material será como máximo de 30 días desde la firma del contrato.

La entrega del material se hará en las sedes del Ayuntamiento de Vila-real, bajo las instrucciones del departamento de NNTT y Modernización. El precio del contrato incluirá el transporte de los equipos al lugar indicado.

El adjudicatario facilitará un inventario de los equipos, en formato Excel, en el que figurarán, dependiendo de qué tipo de equipos sean, los números de serie de los equipos, año de la BIOS, identificación del modelo, procesador, memoria RAM y capacidad del disco.

Este inventario deberá incluir el número de serie de las licencias de software instaladas en cada equipo.



8. TRATAMIENTO CONFIDENCIAL DE LA INFORMACIÓN

El Ayuntamiento es el Responsable del Tratamiento, según la LOPD (Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal), de los ficheros con datos de carácter personal, de nivel de seguridad básico, medio y alto, según las medidas del R.D. 1720/2007 de Reglamento de Desarrollo de la LOPD, existentes en sus Sistemas de Información y utilizados para todas sus funciones propias. Dichos ficheros han sido inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos.

Toda información facilitada por el Ayuntamiento al proveedor y toda a la que este tenga acceso, será considerada "Información Confidencial".

Finalidad: En cumplimiento del artículo 12 de la LOPD, se establece expresamente que el proveedor únicamente tratará la Información Confidencial conforme a las instrucciones del Ayuntamiento y que no la aplicará o utilizará con fin distinto al que figura en este acuerdo, en su oferta o en el contrato correspondiente.

Confidencialidad: El proveedor está obligado al secreto profesional, al que se refiere el artículo 10 de la LOPD, respecto a la Información Confidencial, y al deber de guardarla, obligaciones que subsistirán aún después de finalizar sus relaciones con el Ayuntamiento.

El proveedor no divulgará ni comunicará a ningún tercero la Información Confidencial, ni siquiera para su conservación, ni permitirá el acceso a la misma ni a sus soportes de almacenamiento por parte de otras personas distintas a las autorizadas, ni podrá subcontratar total o parcialmente el tratamiento de la misma, en ninguna circunstancia.

El proveedor está obligado a comunicar a su personal y empleados este deber de secreto, así como de cuidar de su cumplimiento.

En el caso de que el proveedor destine la Información Confidencial a otra finalidad, la comunique o ceda a terceros o la utilice incumpliendo las estipulaciones de este acuerdo o de la legislación aplicable, será considerado también Responsable del Tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido personalmente.

Acceso: Cuando el personal del proveedor acceda, tanto en local como en remoto, a los sistemas informáticos y documentos del Ayuntamiento, está obligado a cumplir con todas las normas, medidas y procedimientos de seguridad de la información que el Ayuntamiento tenga establecidas o establezca en el futuro, tanto en su Documento de Seguridad de protección de datos según el RD 1720/2007, como en cualquier otro del Ayuntamiento.

El proveedor no podrá copiar o duplicar la Información Confidencial a la que tenga acceso, excepto con el consentimiento explícito por escrito del Ayuntamiento y solamente con fines de copia de respaldo o de seguridad.

El proveedor deberá solicitar previamente por escrito al Ayuntamiento la autorización de acceso a los sistemas de información del mismo, para cada uno de sus empleados que



Ajuntament de Vila-real

necesite acceder para realizar la labor encomendada. Cada empleado deberá disponer de un código de usuario y una contraseña individual, que deberá mantener en secreto y no compartir con nadie. Cuando deje de ser necesaria una autorización, el proveedor deberá comunicarlo inmediatamente al Ayuntamiento. Igualmente deberá solicitar cualquier modificación necesaria en las autorizaciones concedidas.

Pruebas y formación: En el caso de que sea necesaria una copia de datos o ficheros del Ayuntamiento para pruebas o formación, estos deberán someterse previamente a un proceso de disociación, tal como indica la LOPD, de tal manera que los datos resultantes no puedan asociarse a persona identificada o identificable.

Terminación del Contrato: Una vez cumplida la prestación contractual, el proveedor deberá devolver al Ayuntamiento toda la Información Confidencial que pudiera tener en su poder, y en especial cualquier soporte informático o documento en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento. En el supuesto de dificultades técnicas o legales justificadas que imposibiliten esta devolución, el proveedor procederá a la destrucción de los soportes informáticos que contengan la Información Confidencial, debiendo certificar por escrito dicha destrucción ante el Ayuntamiento.

9. SOLVENCIA TÉCNICA

La solvencia técnica del licitador deberá acreditarse aportando la siguiente documentación, teniendo en cuenta que el objetivo es acreditar la experiencia suministros efectuados durante los cinco últimos años que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV

- Una relación de los principales suministros, relacionados con el objeto del presente pliego, realizados en los últimos 5 años que incluya título, breve descripción de su objeto, importe, fechas y destinatario, público o privado de los mismos.
- Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados o informes expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
- El importe anual, sin incluir los impuestos, que el licitador deberá acreditar como ejecutado, en el año de mayor ejecución del periodo antes indicado, en servicios de igual o similar naturaleza que los del contrato será igual o superior a 40.000 €.

10. CRITERIOS DE VALORACIÓN



Ajuntament de Vila-real

A los efectos del artículo 67.2 del RGLCAP y conforme a lo previsto en el artículo 150 del TRLCSP para la valoración de las proposiciones presentadas se tendrá en cuenta la oferta económicamente más ventajosa.

Se señalan como precios máximos por cada unidad los que figuran en el apartado 5, el licitador presentará una propuesta económica en la que aporte un único porcentaje a la baja por la totalidad de los productos referidos en el citado apartado.

Se otorgarán 100 puntos al licitador que efectúe la proposición económicamente más ventajosa y al resto se le otorgará la puntuación proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$100 \text{ puntos} * \frac{[\text{porcentaje de la baja de la oferta que se valora}]}{[\text{porcentaje de la baja de la oferta más económica}]}$$

Los criterios para apreciar que las ofertas presentadas incurren en temeridad serán los establecidos en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

Vila-real a, 19 de Septiembre de 2017
Responsable Departamento de
Nuevas Tecnologías y Modernización

PILAR MONFORT MANERO